

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NÚMERO OM-CONSOL-018-2020**

“Servicio de mensajería y paquetería para ISSSTECALI y la Fiscalía General del Estado de Baja California”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CONSOL-018-2020 correspondiente al Servicio de mensajería y paquetería para ISSSTECALI y la Fiscalía General del Estado de Baja California.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:20 horas del día 12 de febrero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas Gobernadores ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HECTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 28 de enero de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto ante la presencia de los licitantes participantes, previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales se cuenta con oficio

de designación y se encuentran para su consulta en la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

- 1.- El día 24 de enero de 2020 se publicó la convocatoria número 018 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el diario el Mexicano y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-018-2020 para la contratación del "Servicio de mensajería y paquetería para ISSSTECALI y la Fiscalía General del Estado de Baja California".
- 2.- El día 29 de enero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes durante este acto.
- 3.- Con fecha 07 de febrero de 2020, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: Baja Pak, S.A. de C.V. y Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V.
- 4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-018-2020, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 8.2 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: Baja Pak, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación para las partidas 1 y 2 del paquete 1 y partida 1 del paquete 2.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **Baja Pak, S.A. de C.V.** cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta por las 1 y 2 del paquete 1 y partida 1 del paquete 2.

LICITANTE: Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V.

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES: Cumple con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación para la partida 1 del paquete 2.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y

fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V.** cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que SE ACEPTA su propuesta por la partida 1 del paquete 2.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener la propuesta económica de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
Baja Pak, S.A. de C.V.	PRESENTA	PRESENTA
Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	PRESENTA	PRESENTA

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
Baja Pak, S.A. de C.V.	PAQUETE 1 MINIMO \$27,104.00 SIN INCLUIR IVA MAXIMO \$66,924.00 SIN INCLUIR IVA
	PAQUETE 2 \$653,883.00 SIN INCLUIR IVA
Red Acelerada del Noroeste, S. de R.L. de C.V.	PAQUETE 2 \$691,120.00 SIN INCLUIR IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

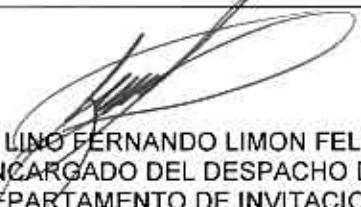
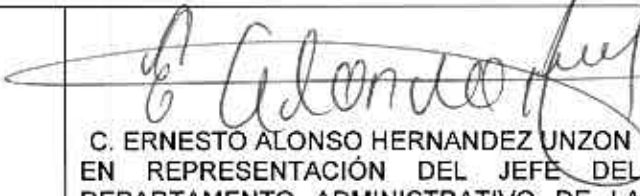


En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 13:30 horas del día 14 de febrero de 2020 en esta misma sala Gobernadores, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:35 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



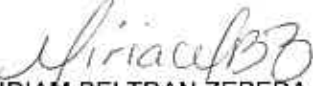

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
 DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**



 C. LINO FERNANDO LIMON FELIX ENCARGADO DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
 C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCION PUBLICA DE ISSSTECALI VOCAL	 C. NYDIA GARCIA BELTRAN EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTECALI ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



 C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACIÓN DEL ISSSTECALI ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL	 C. JOVAN CELAYA MURNO EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALIA DEL ESTADO ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL
 C. MIRIAM BELTRAN ZEPEDA EN REPRESENTACIÓN DE LA FISCALIA DEL ESTADO ÓRGANO SOLICITANTE VOCAL	 C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA VOCAL

Por los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Red Acelerada Noroeste	Yunci Heca Sencino A.	
Baja Pak, S.A. de CV	Rbbo Soto Reyes	

ANEXOS

6
2
3
4
5
6
7